INFORME DE COMISARIO

Quito, 7 de Mayo de 2010

Señores
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE ALUNINIO S.A
Ciudad

De mi Consideración:

En mi condición de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado con el Estado de Situación y con el Estado de Resultados de DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A., correspondiente al ejercicio económico del 2009.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores. Mi responsabilidad como comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0014 del 11 de Agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1. Los administradores de DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A., han cumplido con las normas legales , estatutarias y reglamentarias , así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas

   La empresa cuenta con los libros sociales, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la ley. Igualmente la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa cubren las siguientes operaciones:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
17 MAYO 2011
OPERADOR 29
QUITO

a- Ciclo de Ingresos. Registros documentados de Ingresos a Caja y Bancos
b- Ciclo de Egresos. Registros documentados de pagos de Caja Chica , Caja y Bancos
c- Ventas. Compras. Registros de ventas y facturas de compras
d- Ciclo de preparación de los Estados Financieros y
e- Ciclo de análisis y evaluación y control

Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo la comprensión de sus procesos, así como las políticas y procedimientos implantados, finalmente, se evaluó el riesgo de control

En mi opinión, los sistemas de control interno adoptados por la empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra perdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa

3. La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos a excepción de las depreciaciones de activos, las que son calculadas sobre los valores dolarizados con el fin de cumplir con el esquema de dolarización.

En mi opinión, los Estados Financieros antes indicados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, y los resultados de sus operaciones, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2004. Además guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
10 MAYO 2006
OPERADOR 25
QUITO

4. En el desempeño de mis funciones de Comisario he dado Cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En cumplimiento a la disposición 4ª. Del citado articulo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros: es Importante y preocupante la perdida que da este ejercicio 2009.

Estado de resultados

DINASA
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2010

TOTAL INGRESOS	**91328,7**

COSTOS Y GASTOS	
COSTO DE VENTAS	**79989,37**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**217702,7**
GASTOS DE VENTAS	**11943,58**
+/- MOVIMIENTOS FINANCIEROS	**210136,03**

PERDIDA DEL EJERCICIO	**30123,67**

Atentamente,

JORGE GUTIERREZ R.
COMISARIO
C.I. 090485080-7